



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

893158

BUIN,

29 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1882/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorandum N° 1146, de fecha 14 de mayo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Jenny Moya Valenzuela. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 140 emitida por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario a nombre de Jenny Moya Valenzuela, de fecha 08 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Jenny Moya Valenzuela.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Jorge Díaz Moya.
- ✓ Registro Social de Hogares de Jenny Moya Valenzuela.
- ✓ Cotización a nombre de Jorge Díaz Moya, emitida por Farmacia Kurth, de fecha 06 de noviembre de 2024.
- ✓ Interconsulta Derivación Interna, a nombre de Jenny Moya Valenzuela, emitida por el Hospital Barros Luco, de fecha 20 de marzo de 2025.
- ✓ Informe médico de servicio de Imagenología a nombre de Jenny Moya Valenzuela, emitido por Dr. Nicolás Albertz Arévalo, del Servicio de Salud Metropolitano Sur Complejo Asistencial Barros Luco, de fecha 28 de febrero de 2024.
- ✓ Liquidación de pago a nombre de Jorge Díaz Moya, correspondiente al mes de mayo de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Jenny Moya Valenzuela, de fecha 01 de abril de 2025.
- ✓ Certificado a nombre de Jorge Díaz Moya, emitido por Dra. Katherine Suisbert Salas de CECOSF Dr. Héctor García, de fecha 23 de octubre de 2024.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 815, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 15 de mayo de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

DECRETO

1. **Autorícese** el pago por un monto de \$122.500.- (ciento veintidós mil quinientos pesos) a nombre de Fernando Kurth González (Farmacia Kurth) RUT: 6.504.046-8, en beneficio de **Jenny Moya Valenzuela**, Cédula de Identidad N° para compra de pañales desechables.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.vma

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl